



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
8 JUN 2005	
SEC:.....	1º 3319 HORA 1310

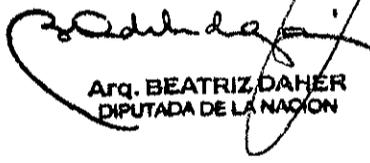
Proyecto de Ley

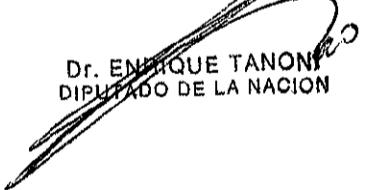
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º- A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, los magistrados, funcionarios y agentes que prestan servicios en el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, percibirán las bonificaciones complementarias por "zona desfavorable" previstas en el artículo 3º inciso "C" de la Ley 16.494, quedando a tal efecto equiparados al personal que presta servicios al sur del paralelo 42, así como al comprendido en la ley 23.272.

Artículo 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


CARLOS A. SOSA
DIPUTADO DE LA NACION


Arq. BEATRIZ DAHER
DIPUTADA DE LA NACION


Dr. ENRIQUE TANONI
DIPUTADO DE LA NACION

Dr. MARIA
DIPU

MA
DIPU